

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de septiembre de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Máster Universitario en Abogacía y Procura.

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 19 de junio de 2023, y posterior Resolución favorable de 18 de julio de 2023 del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial de la nueva denominación y estructura del Máster en Abogacía (publicado mediante Resolución de 13 de noviembre de 2014, de la Universidad de Almería, en el BOE núm. 288, del 28 de noviembre de 2014), comprobada su inclusión en el RUCT, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el mencionado cambio de denominación del título de Máster en Abogacía por el de Máster en Abogacía y Procura, y la nueva estructura del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster en Abogacía y Procura por la Universidad de Almería, según consta en el Anexo I de esta resolución.

Universidad de Almería.

Centro: Facultad de Derecho.

Plan de Estudios conducente al título de Máster en Abogacía y Procura.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de implantación: 2023/24.

Titulación que extingue: Máster en Abogacía (BOE núm. 288, de 28 de noviembre de 2014).

Distribución general del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de Materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	54
Optativas (OP)	-
Prácticas Externas (PE)	30
Trabajo Fin de Máster (TFM)	6
Total	90

Estructura del Plan de Estudios del Máster en Abogacía y Procura: Módulos, Materias, Asignaturas y Organización temporal:

Deontología Profesional y Organización Colegial (11 créditos)				
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Deontología y Responsabilidad Profesional	Deontología y Responsabilidad Profesional	3	OB	1.º
El Ejercicio de la Abogacía y la Procura	El Ejercicio de la Abogacía y la Procura	5	OB	1.º
Medios Extrajudiciales de Resolución de Conflictos	Medios Extrajudiciales de Resolución de Conflictos	3	OB	1.º
Práctica Forense Privada (17créditos)				
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Práctica en Derecho de la Empresa	Práctica en Derecho de la Empresa	5	OB	1.º
Práctica en Derecho Patrimonial	Práctica en Derecho Patrimonial	5	OB	1.º
Práctica Forense en Materia de Persona, Familia y Sucesiones	Práctica Forense en Materia de Persona, Familia y Sucesiones	2	OB	1.º
Práctica Procesal Civil General	Práctica Procesal Civil General	5	OB	1.º

00289726

Práctica Forense Penal (11 créditos)				
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Cuestiones Transversales al Proceso Penal	Cuestiones Transversales al Proceso Penal	5	OB	1.º
Práctica sobre Procedimientos Penales y Especialidades del Sistema Penal	Práctica sobre Procedimientos Penales y Especialidades del Sistema Penal	6	OB	1.º
Otras Dimensiones de la Práctica Forense (15 créditos)				
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Las Jurisdicciones Constitucional y Europeas en Relación con el Ejercicio Profesional	Las Jurisdicciones Constitucional y Europeas en Relación con el Ejercicio Profesional	2	OB	1.º
Práctica Forense Contencioso-Administrativa	Práctica Forense Contencioso-Administrativa	5	OB	1.º
Práctica Forense Laboral	Práctica Forense Laboral	5	OB	1.º
Práctica Profesional Tributaria	Práctica Profesional Tributaria	3	OB	1.º
Trabajo Fin de Máster (6 créditos)				
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	6	TFM	2.º
Prácticas Externas (30 créditos)				
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Práctica Externa Profesional I	Práctica Externa Profesional I	6	PE	1.º
Práctica Externa Profesional II	Práctica Externa Profesional II	24	PE	2.º

Si el título universitario que da acceso al Máster ha sido obtenido en un sistema educativo cuyo idioma oficial no sea español, se deberá acreditar un conocimiento del idioma español de nivel B1, según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, antes de la fecha fijada para cada fase de admisión. Estarán exentos de este requisito quienes puedan acreditar la nacionalidad española o de un país hispanohablante.

Almería, 20 de septiembre de 2023.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.